



FOLIO N° 82

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETO N° 81/25

**VISTO:**

La necesidad de reconocer la antigüedad en las funciones, el compromiso y la eficiencia de los agentes pertenecientes a la planta permanente de la Municipalidad de Embalse.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Ejercicio Municipal, asignar categorías en función a la necesidad y concepto del trabajo propio de cada agente, teniendo presente el trabajo específico y mérito en el mismo.

Que, en base a lo establecido en el Estatuto del Personal Municipal, corresponde realizar la correspondiente re categorización, atendiendo a los antecedentes individuales de los distintos agentes municipales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, Mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**D E C R E T A**

**Art. 1º.- DESIGNASE** en nueva categoría de personal a partir del 01 de marzo del corriente año al siguiente agente con la categoría que se señala a continuación:

- MIRANDA Juan Manuel D.N.I 25.704.142, CATEGORIA 10.

**Art. 2º.- PROTOCOLICESE,** Dese intervención a las áreas administrativas municipales competentes, al Tribunal de Cuentas, al Registro Municipal y archívese.-

Embalse, 04 de abril de 2025.

VELASCO CARREÑO, MARIO K.  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
OBRA PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

MARIO OSVALDO RIVAROLA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Embalse